



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00103 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 ABR 2021

VISTO:

El Memorando Nº 170-2021/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR., de fecha 02 de Marzo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **ENCARGAR en vías de regularización y eficacia anticipada**, a partir del 02 de Marzo del 2021, al **Ing. FERNANDO PAUL CAMPOS GARCIA**, las funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras se designa al Titular, con retención a su cargo de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, encomendándosele responsabilidad y eficiencia; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, ENCARGAR en vías de regularización y eficacia anticipada, a partir del 02 de Marzo del 2021, al **Ing. FERNANDO PAUL CAMPOS GARCIA**, las funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras se designa al Titular, con retención a su cargo de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, encomendándosele responsabilidad y eficiencia; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000103 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 ABR 2021

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ls. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional